

DECRETO 658 DE 2015

(abril 14)

D.O. 49.482, abril 14 de 2015

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Gran Oficial a la Empresa Allianz Seguros S. A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto número 1760 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que la Compañía Colombiana de Seguros, Colseguros, hoy Empresa Allianz Seguros S. A., fue la primera aseguradora fundada en Colombia y actualmente es una de las empresas más grandes en el país, con 140 años al servicio de los colombianos, ofreciendo una oferta integral de servicios financieros en las áreas de protección, ahorro e inversión;

Que la Empresa Allianz Seguros S. A., ha trabajado para lograr un liderazgo en Colombia y a nivel mundial en el sector de seguros, brindado a sus clientes respaldo y excelentes productos financieros y de seguros;

Que la Empresa Allianz Seguros S. A., cuenta con una red de distribución compuesta por 6 regionales, 44 sucursales y más de 5.000 intermediarios en todo el país, por lo cual, genera hoy más de 800 empleos directos a nivel nacional y más de 6.000 empleos indirectos a través de la red de prestatarios;

Que la Empresa Allianz Seguros S. A. cuenta con más de 350.000 clientes a nivel nacional, entre los cuales se destacan empresas y entidades como: Refinería de Cartagena, Empresas Municipales de Cali, Grupo Carvajal, Coca-Cola, Propileo, EPM, Acueducto de Bogotá y

Bucaramanga, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, Blanco y Negro, Gases del Caribe, Promigas, Electricaribe, Banco de la Mujer, Frito Lay, Alpina, Avianca, Claro, Banco de Bogotá, BBVA, entre otros;

Que la Empresa Allianz Seguros S. A. recibió la calificación AAA en Fortaleza Financiera por Fitch Ratings Colombia, la cual se fundamentó en: i) buena rentabilidad técnica; ii) comportamiento estable del capital de la compañía aún superiores a los niveles del sector; iii) manejo conservador de sus inversiones, y iv) sólido programa de reaseguro;

Que la Empresa Allianz Seguros S. A., se ha caracterizado por su liderazgo en la Industria Aseguradora de Colombia, específicamente en la promoción de iniciativas que aportan mejoras a través de capacitaciones, educación e implementación de tecnología para el crecimiento de las empresas y los ciudadanos;

Que en el campo de la responsabilidad social empresarial, la Empresa Allianz Seguros S. A., se encuentra comprometida con el respeto al medio ambiente, la innovación social, el valor compartido y con el desarrollo sostenible;

Que la Empresa Allianz Seguros S. A., ha recibido los siguientes reconocimientos:

- Responsabilidad Social Corporativa – Conduce Seguro 2014, Nominación en los Premios Portafolio.
- Gestión de Talento Humano 2013, Allianz Seguros S. A. quedó entre los 5 finalistas de 250 empresas en los Premios Portafolio.
- Certificación por la ONG Transparencia Internacional por la Implementación del Programa Rumbo Empresas Integrales y Transparentes.
- Premio Effie – Ganadores del Oro en los Effie Awards Colombia 2013, en la categoría de

servicios financieros gracias a la campaña Autos Incompletos;

Que el Gobierno nacional creó la Orden del Mérito Industrial con el propósito de reconocer, a través de su otorgamiento, la labor de personas naturales o jurídicas que realicen actividades o presten servicios meritorios en el campo de la industria nacional;

Que previo estudio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Gobierno Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgamiento de la Orden del Mérito Industrial. Concédese la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Gran Oficial a la Empresa Allianz Seguros S. A., como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes a la industria nacional.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 14 de abril de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen